



DECRETO N° 1310

NEUQUÉN, 14 OCT 2009

El Registro N° 0277/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 469/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios y modalidad C.U.I.T. suscriptos entre este Municipio y los señores PEREZ DIEGO MARTÍN, L.P. N° 44891 y HINRICKSEN MUÑOZ JUAN EDGARDO, L.P. N° 44893, con vigencia al día 01 de septiembre de 2009 y hasta el día 28 de febrero de 2010, con la categoría y los honorarios a percibir que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en la situación que corresponda; para cumplir tareas de operarios en distintas áreas depen-dientes de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 873/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que las Actividades: "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible" y "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputaciones: 5-P-2-0-6 y 5-Q-2-0-1, Partidas Principales: "Personal" y "Servicios", respectivamente, disponen de crédito presupuestario para las contrataciones de marras;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios y bajo modalidad C.U.I.T. suscriptos por los señores PEREZ DIEGO MARTÍN y HINRICKSEN MUÑOZ JUAN EDGARDO y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios y bajo modalidad C.U.I.T. suscriptos entre este Municipio y las personas que

a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de septiembre de 2009 y hasta el día 28 de febrero de 2010, asimilado a la Categoría o con los honorarios que en cada caso se indica; para prestar servicios como operarios en los lugares que se nomina, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en la situación que corresponda; de acuerdo al Informe N° 469/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-:

Contrato de Locación de Servicios -Categoría 9-:

**SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS**

Dirección General de Obras por Administración
Dirección de Obras Civiles
División Reparación Pavimentos Rígidos

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Código de Imputación
02	44891	PÉREZ DIEGO MARTÍN	29.795.788	5-P-2-0-6

Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-

Será abonado en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio:

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección de Mantenimiento de Infraestructura de Espacios Verdes
División de Mantenimiento Fuentes de Agua

Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T.	Monto
10	44893	HINRICKSEN MUÑOZ JUAN EDGARDO	92.764.583	20-92764583-2	\$ 1.700.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a las Actividades: "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible" y "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputaciones: 5-P-2-0-6 y 5-Q-2-0-1, Partidas Principales: "Personal" y "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
EB.-



**FDO) FARIZANO
YANES
ROCA.**

[Handwritten signature]
Dir. Subsecretaría de Servicios Urbanos
Dpto. de Obras Civiles
Div. Reparación Pavimentos Rígidos

Publicación Boletín Oficial
Municipio de Buenos Aires
N° 1741
10/08